

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

11528 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición para ingreso el Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales convocada por Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado adoptada en reunión conjunta de 17 de diciembre de 2007.*

En virtud de lo acordado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta de 26 de mayo de 2008, por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 24 de junio de 2008 y por la Mesa del Senado en su reunión del día 24 de junio de 2008, el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de treinta plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales convocada por resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado adoptada en reunión conjunta de 17 de diciembre de 2007 ha quedado integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. Sr. D. Jaime Javier Barrero López, Secretario Primero del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, Secretario Tercero del Senado.

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ara, Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Ilma. Sra. D.^a María Isabel Abellán Matesanz, Directora de Recursos Humanos y Gobierno Interior del Senado.

Secretaria: Sra. D.^a Nuria Domínguez Rodríguez, funcionaria del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Manuel Alba Navarro.

11529 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales convocada por Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado adoptada en reunión conjunta de 17 de diciembre de 2007.*

En virtud de lo acordado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado en reunión conjunta de 26 de mayo de 2008, por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 24 de junio de 2008 y por la Mesa del Senado en su reunión del día 24 de junio de 2008, el Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales convocada por resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado adoptada en reunión conjunta de 17 de diciembre de 2007 ha quedado integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Excmo. Sra. D.^a Carmen Alborch Bataller, Secretaria Primera del Senado.

Vocales:

Excmo. Sr. D. José Ramón Beloki Guerra, Secretario Segundo del Congreso de los Diputados.

Ilma. Sra. D.^a Mercedes Araújo Díaz de Terán, Directora de Asistencia Técnico-Parlamentaria del Congreso de los Diputados.

Sra. D.^a Elena Blanco de Dios, Jefa del Departamento del Diario de Sesiones del Senado.

Secretaria: Sra. D.^a Ana Rivero Moreno, funcionaria del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, adscrita a una plaza de Redactor en el Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2008.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Manuel Alba Navarro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11530 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se hace pública relación adicional y relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.*

Mediante Orden JUS/1140/2007, de 18 de abril (BOE del 30), se convocó proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Abogados del Estado en el marco de la oferta de empleo público para 2007.

Concluido el proceso selectivo, por Resolución de 10 de abril de 2008 de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, se hizo pública la relación de aprobados.

Posteriormente, doña Carmen García Cantó, doña María López-Frías López-Jurado y don Javier Sobreper Salvia interponen, en tiempo y forma, recurso de alzada contra la Resolución citada de 10 de abril de 2008 y contra el Acuerdo del 10 de abril de 2008 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.

Por Resoluciones del Secretario de Estado de Justicia, de 20 de junio de 2008, se estiman los recursos de alzada acordando anular el acuerdo impugnado y reponer las actuaciones al momento de la calificación de los recurrentes, a fin de que por el Tribunal se proceda a una nueva valoración del ejercicio realizado por los mismos.

Constituido el Tribunal calificador el día 1 de julio de 2008, en ejecución de las Resoluciones de 20 de junio de 2008, y tras haber procedido a las pertinentes votaciones, acuerdan conceder las siguientes calificaciones correspondientes al quinto ejercicio:

Doña María López-Frías López-Jurado: 17,53.

Doña Carmen García Canto: 17,52.

Don Javier Sobreper Salvia: 17,51.

Certificadas por el Presidente del Tribunal Calificador la lista correspondiente a los tres aspirantes aprobados, y la definitiva resultante de las pruebas selectivas, esta Abogacía General del Estado resuelve:

1.º Acordar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, como anexos a esta Resolución, de la relación adicional de aspirantes aprobados ordenada de conformidad con la puntuación final alcanzada por cada uno de ellos, así como de la relación definitiva de la totalidad de los aspirantes aprobados ordenada, asimismo, de conformidad con la puntuación final alcanzada.

2.º Retrotraer los efectos administrativos de los aspirantes aprobados mediante Acuerdo del Tribunal de 1 de julio de 2008, a las siguientes fechas: a) De su nombramiento como funcionarios de carrera, la del 18 de abril de 2008, coincidente con la del nombramiento como funcionarios de carrera del resto de los aspirantes; y b) De su toma de posesión del puesto de trabajo que les corresponda, la de 5 de mayo de 2008, fecha en la que tomaron posesión en sus puestos de trabajo los restantes aspirantes aprobados.

3.º A los efectos de su inclusión en el escalafón o relación circunstanciada del Cuerpo de Abogados del Estado, el orden será coincidente con la relación definitiva de los aspirantes aprobados, ordenada de conformidad con la puntuación final obtenida, que se une como anexo a esta Resolución.

4.º Los aspirantes aprobados, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán presentar en la Secretaría General de la Abogacía del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, los documentos que a continuación se relacionan:

1. Fotocopia compulsada del Título de Licenciado en Derecho o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del Título.

2. Certificado médico oficial en el que conste «no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones a desempeñar».

3. Declaración jurada o promesa, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad. Se facilitará su texto por la Secretaría General.

5. Los funcionarios de carrera, presentarán el documento n.º 1 y Certificado del Ministerio u Organismo del que dependieran en el que se acredite la condición citada, con expresión del número e importe de los trienios y la fecha de su cumplimiento.

6. Una fotocopia del DNI.

7. Dos fotografías tamaño carnet, reciente.

8. Domicilio y teléfono de contacto.

5.º Los aspirantes aprobados solicitarán destino, previa oferta de los mismos, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Madrid, 2 de julio de 2008.-El Abogado General del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.

ANEXO I

Relación adicional de aprobados en el proceso selectivo al Cuerpo de Abogados del Estado

N.º orden	Apellidos y nombres	DNI	Puntuación
1	López-frías López-Jurado, María ..	04847845 C	81,93
2	Sobrepere Salvia, Javier Manuel ..	44584949 R	78,35
3	García Cantó, Carmen	47063470 L	77,77

ANEXO II

Relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo al Cuerpo de Abogados del Estado

N.º orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Veleiro Couto, Elena	92,00
2	Doménech Gil, Juan Alfonso	86,90
3	Fernández Ortea, José Luis	84,95
4	Figueroa Fortuna, Óscar	84,92
5	Roca Valero, Violeta	84,20
6	García-Valdecasas Dorrego, María José	84,01
7	Arche Castillo, Andrés Pedro	82,60
8	López-Frías López-Jurado, María	81,93
9	Balbuena Jiménez, José	81,10

N.º orden	Apellidos y nombre	Puntuación
10	Garrido Mora, Mercedes	80,80
11	Rodríguez Natal, Miryam	79,40
12	Antonio Calvo, Sue De	79,32
13	Sobrepere Salvia, Javier Manuel	78,35
14	García Cantó, Carmen	77,77
15	Baraza Romero, Ana Rosa	76,01

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11531 ORDEN EHA/1957/2008, de 19 de junio, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Delinquentes, convocado por Orden EHA/1191/2008, de 16 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, por el sistema general de acceso libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General del Catastro, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda <http://www.meh.es>

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 20 de septiembre de 2008, sábado, a las 10:00 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, sito en la Avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.